



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. s/n

Sesión: vespertina

Fecha: 2 de abril de 1992

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS MIEMBROS DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE JUBILADOS DEL GUAYAS.
- II CLAUSURA DE LA COMISION GENERAL.



L.PG/rtr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. s/n

Sesión: Vespertina

Fecha: 2 de abril de 1992

INDICE

Capitulos:

Páginas:

- I Comisión General para recibir a los miembros de la Federación Provincial de Jubilados del Guayas.

INTERVENCIONES:

EL SEÑOR JULIO ARBOLEDA	1-5
EL H. MAUGE MOSQUERA	7
II Clausura de la Comisión General	7

L.P.G/mr

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del doctor Manuel Salgado Tamayo, se instala la sesión Vespertina la Comisión General para recibir a los miembros de la Federación Provincial del Guayas, siendo las dieciocho horas con cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el abogado Walter Santacruz Vivanco Prosecretario del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores: Nos han solicitado miembros de la Federación Provincial de Jubilados del Guayas, ser recibidos en Comisión General, de manera tal que, declaramos instalada esta Comisión General. Tiene el uso de la palabra el señor Julio Espinoza Arboleda, Secretario General de la Federación de Jubilados de la Provincia del Guayas.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR JULIO ARBOLEDA: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores: Tenemos el alto honor de presentaros un respetuoso saludo, a la vez que os damos cumplidas gracias por habernos recibidos en el seno del Parlamento, sagrado e histórico recinto a esta delegación de ecuatorianos, que habiendo cumplido responsablemente y sacrificadamente su deber con la Patria, hemos obtenido legalmente la jubilación e integramos la hoy llamada Tercera Edad. Señores legisladores, aquí nos hallamos gracias a vuestra generosidad de permitir vuestra presencia; los trabajadores activos de ayer, que luego de la tarea cumplida en el taller, en la industria, en la mina, en la ferrovía que realizó el milagro de la unidad nacional, en la campaña de Sierra y Costa, labrándola y obteniendo el producto para el sustento

del hermano ecuatoriano y en cien actividades más, forjamos al Ecuador de ayer, cimentando las bases del progreso del Ecuador de hoy; no obstante el deber cumplido con la Patria y la sociedad, no obstante el aporte físico e intelectual entregado en los mejores años de nuestra existencia, que consideramos la siembra para el resurgimiento de la seguridad social en el Ecuador, somos los eternos marginados por la sociedad y por los poderes públicos y bien el actual Congreso Nacional ha expedido la Ley del Anciano con la que se quiere superar en algo la injusticia de la que es víctima el jubilado, defendiéndole en el aspecto socio-económico, no estamos aún plenamente satisfechos, puesto que dicha ley, pese a su expedición, pese a haber sido sancionado por la Función Ejecutiva y publicada en el Registro Oficial, pese a todo, no se halla en plena vigencia al no dictarse aún el Reglamento respectivo, por lo que hasta aquí permítasenos emitir nuestra opinión, en uso de un derecho cívico, nos hace pensar que se trata de la creación de un cuerpo burocrático más, con miras quizás a la creación de una nueva Subsecretaría a nivel político. Señores legisladores, ante las circunstancias apremiantes en las que vive el jubilado ecuatoriano, hemos tenido que organizarnos en esta marcha de protesta para poder llegar así ante vosotros señores parlamentarios y llegar también ante las autoridades pertinentes, con sede en esta ciudad capital, no precisamente como mendigo a nuestra edad, pero sí con altura del derecho ciudadano, puesto que justamente habréis de reconocer que los jubilados somos a través de los años como lo recogerá las páginas de la historia, los creadores de las instituciones sociales, políticas y progreso en general del pueblo ecuatoriano, recibiendo como gran premio, misérrimas pensiones económicas reñidas en extremo con la espantosa espiral inflacionaria, en conclusión de lo expuesto, señor Presidente del Hono-

rable Congreso y honorables legisladores, hemos llegado ante vosotros y en este instante elevamos, con todo comedimiento unas peticiones: 1. La expedición de un decreto mediante el cual se rinda el homenaje que bien se merece el viejo servidor de la Patria y de la sociedad, decreto que disponga a partir de este año la entrega de una bonificación, equivalente a un salario mínimo vital vigente, como un homenaje al día nacional del jubilado ecuatoriano, registrado en el calendario cívico el dieciocho de junio, aspiración reiteradamente planteada y ponencia unánimemente aprobada en Congreso de Jubilados, pero nunca atendido, precisamente por el estado de marginación a la que ya aludimos. Este petitorio lo hemos hecho por muchos años, se ha entregado al Congreso Nacional, pero lamentablemente no ha merecido el apoyo de los señores legisladores, por eso hemos vuelto a insistir para que se nos atienda muy comedidamente; tenemos otra petición para otros compañeros, en cuanto a reclamos, que con toda razón y desde considerables tiempos atrás, vienen presentando los compañeros jubilados, aquellos viejitos y viejitas que dejaron lo mejor de su existencia en las aulas escolares secundarias o universidades, forjando la cultura de los ciudadanos de hoy, quienes desde diversas actividades sociales, económicas y políticas que incluyen a los actuales padres de la Patria y que no obstante tan insigne obra, vienen percibiendo pensiones que no se compadecen con la misión cumplida, dada la falta de cumplimiento del Ministerio de Educación, al no haber pagado al Seguro adicional del Magisterio desde el año mil novecientos ochenta y cinco hasta la presente fecha, totalizando, señores legisladores, la suma que sobrepasa de los cuarenta mil millones de sucres. En virtud de lo expuesto y con esta oportunidad, recurrimos ante vosotros honorables señores legisladores, representantes del pueblo, en demanda de vuestra ayuda cívica y humana,

a la vez que solicitamos muy comedidamente que la primera función intervenga, si no presionando, por lo menos insinuando enfáticamente, consiga que el Estado pague al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tan considerable deuda, ya que inclusive el Ministerio de Educación no supo atender entre otras gestiones al pedido que al respecto le dirigiera la misma Confederación Nacional de Jubilados y Pensionistas del Ecuador el año anterior; en la actualidad, gracias a una generosa y práctica propuesta del mismo instituto, en el sentido de que el Estado pague su deuda al IESS en bonos, tiene el Gobierno la oportunidad de servir a sus antiguos servidores, más aún con la oportunidad de hablarse en vigencia la amnistía tributaria que le permite economizarse muchos miles de sucres por concepto de intereses. Hecho esto, el Instituto podrá a su vez cumplir con la Resolución siete treinta y ocho que dispone el aumento gradual de pensiones por jubilación y montepío con lo cual no continuará dándose los trágicos casos de profesores jubilados que fallecen sin haber recibido el aumento al que legalmente tenía derecho y al que tanto lo esperaban en vida. Así mismo, compañeros legisladores, esperamos que ustedes interpreten las necesidades de los jubilados patronales que realmente reciben un cincuenta por ciento de un salario mínimo vital vigente, que realmente no es una cantidad que sirva para alguna cosa que pueda aliviar la situación del jubilado patronal. Abrigamos, señores, con fe y confianza plenas, que vuestros criterios justos y humanos resolverán favorablemente las peticiones que elevamos, con lo que habréis sembrado en el corazón de millares y millares de jubilados y pensionistas del Ecuador y sus familiares, una histórica e imprecadera gratitud. Siendo la Federación de Jubilados del Guayas la inspiradora de este movimiento masivo nacional, expresamos a usted, señor Presidente y señores legisladores,

nuestra gratitud por la comprensión y vuestra alta sensibilidad. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia del Congreso Nacional, con mucha satisfacción dará el trámite y todo el apoyo que sea indispensable para las reivindicaciones que tienen ustedes, concuadanos que forman la Federación Provincial de Jubilados del Guayas. Clausuro esta Comisión General. Señor Secretario dignese constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Comisión de lo Civil y Penal, señores legisladores: Segundo Serrano Serrano, ausente; Luis Ponce Palacios, presente; Carlos Chaves, presente; Marco Proaño Maya, ausente; Segundo Salinas, presente; Franklin Verduga Vélez, ausente; Efrén Cocíos Jaramillo, presente. Comisión de lo Laboral y Social. Señores diputados: Daniel Granda Arciniega, ausente; Víctor Granda Aguilar, presente; Luis Fernando Torres, ausente; Fernando Larrea Martínez, presente; Carlos Ortiz González, ausente; Diego Delgado Jara, ausente; Roberto de la Torre, presente; Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Señores diputados: Adolfo Bucaram Ortiz, ausente; Cid Abad Prado, ausente; Julio Robles Castillo, ausente; Simón Bustamante Vera, ausente; Carlos Falquez Batallas, ausente; Washington Bonilla Abarca, presente; Enrique Ayala Mora, presente; Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Señores diputados: Antonio Andrade Fajardo, ausente; Cumandá Vinuesa Molina, ausente; Alfredo Serrano, presente; Bolívar Lupera Icaza, ausente; Gustavo Espinoza Chimbo, presente; Cecilia Calderón de Castro, ausente; Walter Cevallos Cevallos, presente. Trece legisladores se encuentran presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, nos han informado que están dejando en este momento tres diputados; de manera tal que les pediría que hagamos un esfuerzo y esperemos unos diez minutos a ver si es factible que tengamos quórum. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Comisión de lo Civil y Penal, señores Diputados: Segundo Serrano Serrano, ausente; Luis Ponce Palacios, presente; Carlos Chaves, presente; Marco Proaño Maya, ausente; Segundo Salinas, ausente; Franklin Verduga Vélez, ausente; Efrén Cocíos Jaramillo, ausente. Comisión de lo Laboral y Social: Daniel Granda Arciniega, ausente; Víctor Granda Aguilar, presente; Luis Fernando Torres, ausente; Fernando Larrea Martínez, presente; Carlos Ortiz González, ausente; Diego Delgado Jara, ausente; Roberto de la Torre, presente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto: Adolfo Bucaram Ortiz, ausente; Cid Abad Prado, ausente; Julio Robles Castillo, ausente; Simón Bustamante Vera, ausente; Carlos Falquez Batallas, ausente; Washington Bonilla Abarca, presente; Enrique Ayala Mora, presente. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: Antonio Andrade Fajardo, ausente; Cumandá Vinuesa Molina, ausente; Alfredo Serrano, presente; Bolívar Lupera Icaza, ausente; Gustavo Espinoza Chimbo, ausente; Cecilia Calderón de Castro, ausente; Walter Cevallos Cevallos, ausente. Nueve diputados se encuentran en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por no existir el quórum correspondiente convoco para el próximo día martes a las diecisiete horas. Me permito, cumpliendo el compromiso moral que había adquirido en la tarde de ayer, indicar a los señores representantes de los medios de comunicación colectiva, que voy a entregar en este mismo

instante un resumen de la asistencia de los señores legisladores del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del actual período, es decir, de los meses de octubre, noviembre y diciembre del noventa y uno y enero, febrero, marzo y hasta el día de ayer del año mil novecientos noventa y dos; de manera tal que pueden acercarse a retirar este informe global. Es necesario que el país conozca quienes cumplen y quienes no lo hacen. Honorable Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Yo, aún cuando no soy miembro del Plenario quisiera hacer una sugerencia: Hoy día debía haber sido leída esta ley, que envía el Ejecutivo con carácter urgente, es una ley que modifica prácticamente todo el sistema financiero del país, yo pediría que como hoy que leerla y tiene que pasar a dos debates, que se cite para el día lunes, para no perder el lunes; de tal manera que el día miércoles podamos estar debatiendo, señor Presidente, porque la siguiente semana es Semana Santa y no podremos entonces tratar esta ley y será aprobada por el Ministerio de la Ley y sería muy grave para el Congreso que esta ley sea aprobada por el Ministerio de la Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En realidad la Constitución, la Ley Orgánica del Congreso y el Reglamento Interno en vigencia, nos faculta para hacer lo que usted solicita, señor Legislador; de tal manera que, hagamos el empeño, con mucho gusto, si este es el espíritu de los que se han dignado asistir, convoco para el próximo día lunes, a las dieciséis horas.-----

II

Doctor Manuel Salgado Tamayo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, Encargado

Abogado Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL